



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1174-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina del Centro de Producción y de Servicios, con el Oficio N° 131-2018-UNHEVAL-JO/CP, dirigido al Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, manifiesta que en el mes de mayo del presente año los trabajadores del Centro de Producción Canchan nombrados, CAS y contratados por la modalidad de locación de servicios, han realizado la donación de 08 cerdos a la UNHEVAL a través de un Acta de Donación la cual adjunta; dichos animales se encuentran actualmente en el Centro de Producción Canchan en un número de 07, ya que uno de ellos falleció por enfermedad. Por tal motivo, remite el Acta de Donación, para que sea considerado como parte del patrimonio de los Centros de Producción; así mismo, remite la relación del personal para emitir una resolución de agradecimiento;

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, con el Oficio N° 0671-2018-D-DIPROBSA-UNHEVAL, remite el precitado documento y la relación de personal para emitir una resolución de agradecimiento;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7470-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** la DONACIÓN de siete (07) cerdos para el Centro de Producción, Investigación y Experimentación de Canchan de la UNHEVAL, cuyas características se detallan en el acta que se anexa; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales adopte las acciones complementarias.
- 3° **AGRADECER** a los señores cuyos nombres se indican en la relación adjunta, por la donación de los mencionados cerdos a favor del Centro de Producción, Investigación y Experimentación de Canchán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DCPBS
OAP-UBP
Archivo